

**ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL**  
Ajuntaments / Ayuntamientos

04112-2024

**RIBESALBES**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de agosto de 2024 acordó la aprobación del establecimiento y el Acuerdo regulador de los precios públicos siguientes:

Precios públicos por la inserción de publicidad en el libro del programa de fiestas en los siguientes términos:

FORMATO	PRECIO
Cara interna portada a color	128€
Contraportada interna a color	128€
Contraportada externa a color	128€
Página completa a color	96€
Página completa b/n	74€
Media página a color	64€
Media página b/n	40€
¼ de página a color	32€
¼ de página b/n	28€

De acuerdo con el artículo 112.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, contra el presente Acuerdo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo.

Ribesalbes, 23 de agosto de 2024  
José Medina Lozano  
Alcalde